



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO” (COINVERSIÓN SEMUJERES 2019).

Junio, 2020



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	5
1. Información de referencia.....	5
2. Información presupuestal.....	8
IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO.....	16
1. Matriz de diagnóstico interno.....	16
2. Análisis de resultados.....	21
V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.....	23
1. Recomendaciones.....	23
2. Observaciones.....	24



I. INTRODUCCIÓN

La desigualdad en las mujeres tiene especial relevancia ya que no se trata de un grupo específico, o de una clase social, o de alguna minoría; sino de un modelo social, económico y político basado en la subordinación de las mujeres en todo el espectro público y privado, que ha generado grandes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El Informe Global de Brecha de Género 2018¹ elaborado por el Foro Económico Mundial, mide el avance en la disminución de las brechas en cuatro áreas clave: salud, educación, economía y política. En su emisión de 2018 indicó que las diferencias de género más difíciles de cerrar son las dimensiones de Empoderamiento Económico y Político, que tardarán 202 y 107 años en cerrarse, respectivamente; además, alertó sobre el surgimiento de nuevas brechas de género relacionadas con las aptitudes para la inteligencia artificial (AI), que podrían agravar en el futuro las brechas de género, ya que habrá una demanda cada vez mayor de estas aptitudes. El informe posicionó a México en el lugar 50 de los 149 países analizados, subiendo varios sitios, cerrando en 72% su brecha de género.

En la Ciudad de México existe una amplia participación ciudadana, que ha impulsado diversas agendas para la igualdad de género, la erradicación de la violencia, la vivienda digna, proyectos comunitarios, entre otros. Entre estas, destacan las organizaciones civiles del movimiento amplio de mujeres que han puesto en el centro del debate, la disminución de las brechas de desigualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, además, realizan acciones vinculadas a su bienestar desde una perspectiva de género, y focalizada en grupos especialmente vulnerables por sus condiciones de edad, raza, etnia, estrato social, preferencia sexual, religión, etc., incidiendo en la esfera política.

¹ <https://imco.org.mx/informe-global-brecha-genero-2018-via-wef/>, extraído el 20/06/2020



El marco jurídico que norma la relación entre el gobierno y las organizaciones civiles es la Ley de Fomento para las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles; destaca la importancia de la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo social aludiendo a la necesidad de la corresponsabilidad social en este campo, y establece para éstas como prerrogativa la posibilidad de recibir fondos públicos para el desempeño de su labor, y para su intervención en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

En el año 2019 con la creación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el programa de Conversión para Igualdad de la Ciudad de México se reorientó y asignó mayor presupuesto, con la consigna de impulsar espacios de participación social, que de la mano con Organizaciones de la Sociedad Civil incidan en la disminución de desigualdades de género y la violencia contra las mujeres como tarea prioritaria.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación interna realizada al Programa.

II. OBJETIVO

Evaluar los resultados del programa social “Conversión para Igualdad de la Ciudad de México” 2019, operado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.



III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

Nombre del Programa Social: Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión semujeres 2019).

1.1 Unidades Responsables: Secretaría de las Mujeres

1.2 Clave Presupuestaria: 124313 111190

1.3 Año de Inicio del Programa: 2001.

1.4 Último Año de Operación: No aplica

1.5 Antecedentes del Programa Social:

El programa “Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México 2019”, tiene como antecedente la cooperación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), durante el periodo de 1998 al 2000, que tuvo como finalidad financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil sobre modelos replicables y propuestas de políticas públicas para el desarrollo social. Hasta el 2014 que NOVIB-OXFAM se retira del Programa, quedando a cargo del Gobierno de la Ciudad el financiamiento. Del año 2009 al 2018 se contó con la participación de 7 Dependencias coinversionistas.

A partir del año 2019 el Programa se diversificó en diferentes instancias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, el Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de las Mujeres se reorientó y amplió el presupuesto para financiar a 25 organizaciones de la sociedad civil con el compromiso de implementar proyectos que profundicen acciones a nivel de territorios, orientados a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres con condiciones más adversas y promover su autonomía física, política y económica.



En este sentido, el Programa, a través del financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, busca incidir en la disminución de desigualdades de género y la violencia contra las mujeres, que se han dimensionado en instrumentos nacionales como lo es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)², en la cual se identifica que la Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de violencia contra las mujeres, en comparación con el promedio nacional. La violencia que presenta un mayor porcentaje es la ocurrida en el ámbito comunitario con 61.1%, seguida de la violencia en la pareja, con 52.26%, y la obstétrica con 39.2%.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del tercer trimestre de 2019, muestra que la participación de las mujeres de la Ciudad de México en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional que alcanza la cifra de 43.7%. Para el tercer trimestre de 2019, se observa que la incorporación de la mano de obra femenina se concentra, principalmente, en Comercio y en Servicios.

Así también, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, indica que poco más de una quinta parte de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado en el hogar, son mujeres entre 20 y 39 años y, en términos generales, las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a estos trabajos, es el doble del que dedican los hombres para las mismas actividades.

Y, la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), indica que una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuentan con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%) y, aunque el porcentaje no es alto, no deja de ser significativo que 2.6% de mujeres carezcan de escolaridad. De igual manera, en las niñas entre 3 y 14 años, encontramos que 4.1% no asisten a la escuela, ascendiendo este porcentaje a 8.0% en el caso de las adolescentes de 15 a 17 años y a 34.1% en el grupo de 18 a 29 años.

² Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf



Este panorama muestra las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que, además, se entrecruzan con las de raza, etnia, estrato social, nacionalidad, religión, entre otras, hasta construir un entramado de relaciones de desigualdad que es imperativo subsanar de cara al establecimiento de nuevos pactos sociales entre el gobierno y la sociedad, especialmente con las organizaciones de la sociedad civil.

1.6 Objetivo General

Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de al menos 20 proyectos de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX, que cumplan con los requisitos, resulten aprobados y se les asigne recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

El programa responde a la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones civiles, inscritas previamente en el ROCCDMX.

1.7 Objetivos específicos:

- a) Otorgar transferencias monetarias para promover a través de las organizaciones civiles el derecho a la participación ciudadana en las acciones públicas realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de incentivar las actividades de desarrollo social en igualdad y fomentar buenas prácticas y experiencias que fortalezcan las políticas públicas y a las organizaciones civiles, a través de diversos servicios tales como capacitación, estrategias a nivel territorial y asesorías que impacten socialmente a la comunidad.
- b) Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, en reclusión, afromexicanas, pertenecientes a la población LGBTTTI así como para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.



1.8 Padrón de personas beneficiarias:

El padrón de organizaciones beneficiadas por el programa en el año 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de abril del 2020. El vínculo para consultarlo es el siguiente:

http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/DGVLV/PORTAL/A122Fr02B_Padron-de-beneficia.xlsx

2. Información presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

*Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	\$7,000,000.00	\$1,500,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
Total	\$7,000,000.00	\$1,500,000.00	\$7,000,000.00	*\$7,000,000.00

*Cuenta Pública 2019 de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México³

³ https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/, extraído el 22/junio/2019



2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

En el ejercicio fiscal 2019 se contó para la operación de este Programa con un presupuesto autorizado de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos00/100 M.N), financiando a 25 Organizaciones de la Sociedad Civil, distribuido de la siguiente forma:

Núm. de ministración	Núm. CLC'S	Importe
1	100549	\$2,800,000.00
2	101108	\$4,200,000.00
Total		\$7,000,000.00

En el año 2018 el programa financió a 6 organizaciones para la implementación del eje 8. “Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias”.

Es importante destacar que a finales de la anterior administración el programa se operaba a través de 4 Instituciones (SEDESO, INFO-DF, DIF-CDMX, INMUJERES-CDMX) que programaban sus presupuestos según los ejes establecidos en las Reglas de Operación⁴. En este sentido, la información que se presenta corresponde a los resultados de la cuenta pública 2018 del extinto Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México⁵.

3.1.1 Indicador de Fin: Contribuir al bienestar de las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las OSC inscritas en el ROCCDMX

3.1.2 Nombre del indicador: Tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México en el periodo con relación a los años anteriores.

⁴ https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta_old/uploads/gacetas/19e8e8b0b1f83e22341d28c3a45af8bd.pdf, extraído el 20/junio/2020

⁵ https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/, extraído el 20/junio/2020



- 3.1.3 Descripción:** Contribuir al bienestar de las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o Discriminación en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las OSC inscritas en el ROCCDMX.
- 3.1.4 Método de cálculo:** Número total, de organizaciones de la sociedad civil registradas en la Ciudad de México en el año) / (Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en el año t-1)-1) *100
- 3.1.5 Frecuencia de Medición:** Anual
- 3.1.6 Sentido del indicador:** Eficacia
- 3.1.7 Línea Base:** 2,390
- 3.1.8 Año de Línea Base:** 2018
- 3.1.9 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019**

No se brinda información sobre los resultados en los años 2018 y 2019, derivado de que el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), contiene datos hasta el año 2017⁶, lo cual es retomado en el apartado de autoevaluación como un aspecto susceptible de mejora.

2.3 Indicador de propósito: Las OSC inscritas en el Registro de OSC de la Ciudad de México fortalecen las acciones en materia de desarrollo social del gobierno de la CDMX.

- 3.2.1 Nombre del indicador:** Organizaciones Civiles apoyadas por el Programa que cumplen satisfactoriamente los proyectos.
- 3.2.2 Descripción:** Las OSC inscritas en el Registro de OSC de la Ciudad de México fortalecen las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la CDMX.
- 3.2.3 Método de cálculo:** (Número de OSC que cumplen el 100% de las metas establecidas en los proyectos durante el año 2019/Total de OSC financiadas en 2019) *100.
- 3.2.4 Frecuencia de Medición:** Anual
- 3.2.5 Sentido del indicador:** Eficacia

⁶ <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=7>, extraído el 21/junio/2020



3.2.6 Línea Base: No aplica

3.2.7 Año de Línea Base: No aplica

3.1.1 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019:

Comparativo 2018-2019 indicador de propósito			
Año	Número de OSC que cumplen el 100% de las metas establecidas en los proyectos durante el año 2018	Total, de OSC financiadas en 2018	Resultado
*2018	6	6	100%
2019	25	25	100%

*El resultado del indicador correspondiente al año 2018, se integró a partir de la información reportada en la Cuenta Pública del extinto Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México⁷.

2.4 Metas Físicas: Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2019 se espera beneficiar al menos a organizaciones civiles que cumplan con los criterios señalados en las presentes Reglas de Operación y su Convocatoria, a través de la firma de por lo menos 20 convenios, a través de Secretaría de las Mujeres. Al tratarse de un programa de fomento que cuenta con restricciones presupuestales, se beneficiará a las organizaciones civiles inscritas en el ROCCDMX.

3.3.1 Bienes y/o Servicios: Las Reglas de Operación programaron brindar financiamiento a por lo menos 20 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Una vez realizados los procesos de dictaminación, se financió a 25 OSC.

3.3.2 Evolución de la Cobertura: La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la CDMX (ROCCDMX).

⁷ https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/, extraído el 20/junio/2020



La población beneficiaria serán las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos de innovación en la reducción de brechas entre mujeres y hombres y el impulso a la autonomía física, política y económica de las mujeres resulten aprobados y por lo tanto se les asignarán recursos económicos para realizarlos. Además, se priorizó a los proyectos que se enfocarán sus acciones hacia grupos de atención prioritaria que los constituyen de manera enunciativa no limitativa: las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, en reclusión, afroamericanas, pertenecientes a población LGTBTTI, que se encuentren viviendo en situación de violencia o que hayan sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos o de la comisión de delitos.

En el año 2019 se tuvo aumento significativo en la cobertura del programa y al pasar de 6 proyectos en 2018, a 25 proyectos en 2019, que realizaron acciones enfocadas a las siguientes temáticas:

1. 11 proyectos: Violencias contra las mujeres
2. 5 proyectos: Poblaciones LGTBTTI
3. 1 proyecto en los siguientes temas:
 - Trata de personas
 - Prevención de embarazos tempranos
 - VIH en embarazadas
 - Proyecto productivo para mujeres con discapacidad y debilidad visual
 - Contención para servidoras públicas que atienden casos de violencia contra las mujeres
 - Proyectos culturales para niñas y adolescentes
 - Sustentabilidad dirigida a personas de la comunidad que participaron en simulacros en las Alcaldías de Cuajimalpa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, M. Contreras y A. Obregón.
 - Fomentar espacios de empoderamiento y participación comunitaria de las mujeres en el barrio de Tepito
 - Campaña sobre el acoso y abuso sexual dirigida a estudiantes universitarias

La población atendida de manera indirecta está dada por el total de personas que resultaron apoyadas por las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los proyectos que fueron 12,715 personas.



3.3.3 Análisis de la Cobertura:

a) **Distribución por sexo:** No aplica

b) **Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios):**

Según lo muestra la tabla 1, la población del programa beneficiaria fueron 25 Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes a su vez realizaron acciones directas con la población beneficiaria indirecta.

Tabla 1

Beneficiarias		
Nombre de la OSC	Población indirecta beneficiada	Proyecto
1. Fundación Barrio Unido, I.A.P.	110	Mujeres de la Alcaldía Venustiano Carranza (Tepito).
2. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria	1,000	Mujeres sobrevivientes de violencia feminicida. Difusión sobre el tema en redes sociales.
3. Fuerza Ciudadana Quiroz A.C.	100	Capacitación a docentes sobre el trato a población LGBTTI. Distribución de infografías en redes sociales (impacto en 3,500 personas).
4. Jóvenes por una salud integral A.C.	1,700	Capacitación a personal de Jurisdicciones Sanitarias de Iztapalapa sobre el trato a mujeres lesbianas y bisexuales con perspectiva de género. Distribución de infografías en redes sociales.
5. Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C.	38	38 litigios de mujeres en materia familiar.
6. Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C	100	Capacitación sobre violencia obstétrica a doulas y parteras. El tema fue: mujeres con discapacidad que vivieron violencia obstétrica.
7. Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C.	35	Mujeres sobrevivientes de trata de personas.
8. L&S Proyectos Culturales A.C.	960	Niñas, adolescentes y mujeres de Tlatelolco.
9. Salud Integral para la Mujer A.C. SIPAM	305	MUJERES en situación de violencia familiar. Distribución de material
10. Democracia y Sexualidad AC	3,000	Adolescentes y jóvenes, campaña de prevención y embarazo. Difusión de materiales de difusión en redes sociales
11. Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos A.C.	800	Estudiantes universitarias.
12. Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria A.C.	146	Trabajo con servidores públicos de Salud para mejorar atención a mujeres con VIH embarazadas.
13. Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C.	100	Mujeres en situación de violencia.



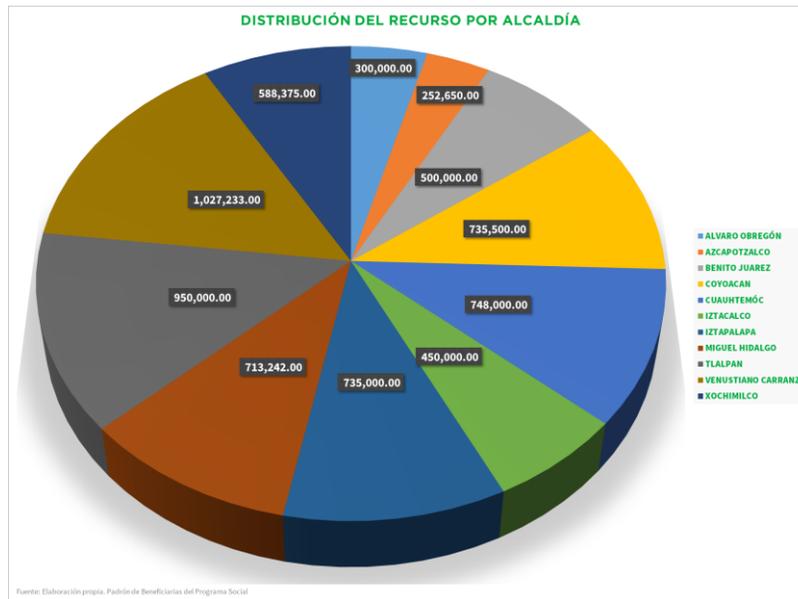
14. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A. C.	95	Capacitación a funcionariado de Alcaldía Tlalpan sobre DSYR de la población LGTTTI.
15. Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C	1,230	Mujeres trans capacitadas sobre sus derechos humanos. Apoyo en trámites para asegurar que puedan acceder a servicios. Difusión de materiales de difusión en redes sociales
16. Coalición Nacional Campesina y Urbana CNCU A.C.	115	Capacitación a mujeres en prevención violencia económica y patrimonial/ Milpa Alta y Xochimilco.
17. Género y Flor de Maíz A.C.	78	Capacitación en autonomía productiva, derechos humanos y prevención de violencia en mujeres débiles visuales o con discapacidad visual.
18. Entornos Educativos A.C.	40	Capacitación para la autonomía económica para mujeres en situación de violencia familiar en Tlalpan.
19. Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo AC	330	Estudiantes CONALEP, prevención violencia noviazgo/ Alcaldía Iztapalapa
20. Fundación Arcoiris, por el respeto a la diversidad A.C.	115	Capacitación para formar brigadistas que trabajen con poblaciones LGBTTI.
21. Espacio Mujeres para una Vida Libre de Violencia A.C.	60	Apoyo a mujeres y niñas del EMU.
22. Fundación Zícara, A.C.	50	Capacitación para la autonomía económica de un grupo de mujeres en situación de violencia de Azcapotzalco.
23. Barrio Agencia de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad AC (Agencia Barrio)	2,120	Mujeres y personas de la comunidad que participaron en simulacros en las Alcaldías de Cuajimalpa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, M. Contreras y A. Obregón-
24. ADIVAC- Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C.	60	Trabajo psicológico de contención para abogadas y psicólogas de las LUNAS de la Secretaría de las Mujeres.
25. Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo S.C.	28	Generación de materiales para prevenir la violencia política contra mujeres.



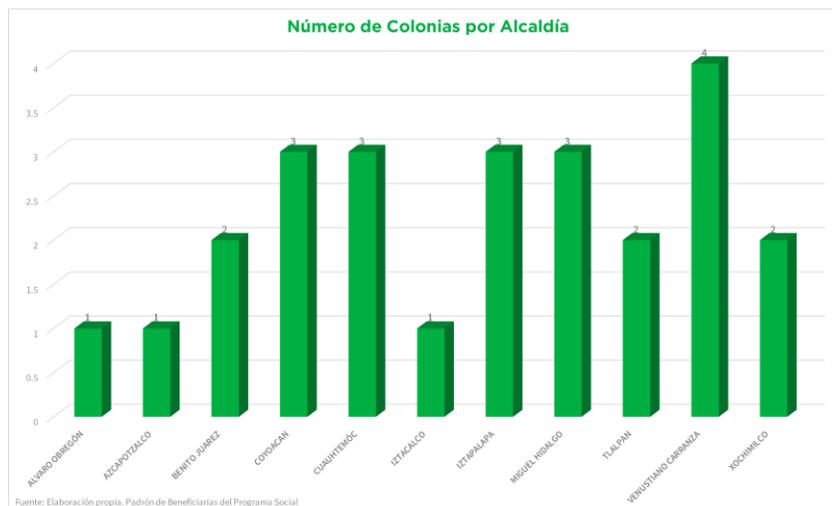
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia:

Los proyectos financiados implementaron acciones en 11 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, y 25 colonias de estas demarcaciones (Gráficas 1 y 2)

Gráfica 1



Gráfica 2





- d) **Distribución por nivel de escolaridad:** No aplica
- e) **Distribución por ocupación:** No aplica
- f) **Distribución por grupos de edad:** No aplica

IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO

1. Matriz de diagnóstico interno

1. Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?

- El fomento de actividades que desarrollan las OSC, para promover el desarrollo social en igualdad.
- El fortalecimiento de las capacidades de las OSC que redundaron de manera indirecta en el beneficio de 12,715 personas
- El fomento las buenas prácticas que desarrollan las OSC, y que favorecen las políticas públicas de la Ciudad de México, dirigidas a grupos prioritarios de mujeres.

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

- El intercambio de experiencias de las OSC que se propició a través del programa puede potenciarse favoreciendo la vinculación para la creación de una red de referencia y contra referencia a fin de atender de manera integral a la población de mujeres objetivo.
- Los procedimientos administrativos pueden ser un obstáculo para la oportunidad de la disposición del recurso, por lo que sería conveniente implementar procesos de mejora.
- Que las OSC, tienen dificultades para responder con oportunidad al conjunto de trámites administrativos y no siempre cuentan con su documentación en forma ordenada y expedita, por lo que deben ser conveniente fortalezcan sus procesos administrativos internos.
- Necesidad de crear una herramienta que permita mapear las zonas en las cuales se ha intervenido mediante proyectos beneficiados por este programa a fin de definir con mayor precisión las zonas de alta y muy alta marginalidad en las que se requiere la intervención mediante la ejecución de proyectos de organizaciones de la sociedad civil.
- Necesidad de contar con un sistema digital que permite generar datos para integrar reportes sobre organizaciones civiles, convocatorias, informes financieros, productos entregados, población atendida, metas, objetivos, metodologías, anexos e información que permite monitorear el desempeño de las organizaciones civiles seleccionadas de forma más ágil.



2. Obstáculos y brechas

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?

- La tardanza de los procesos administrativos para entregar el recurso imposibilita la acción inmediata de las organizaciones civiles en los tiempos esperados y programados en cada uno de sus proyectos.
- Dificultad de las organizaciones civiles con mayor tiempo de experiencia en la ejecución de proyectos sociales para adecuarse a los criterios de seguimiento y a los procesos administrativos instalados por la Secretaría de las Mujeres para la elaboración de los convenios de colaboración y distribución de los recursos asignados.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?

- Programar la realización de los procesos administrativos con debida antelación para otorgar los recursos en los tiempos que permitan el desarrollo de los proyectos de manera adecuada.
- Sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil (interesadas en ser beneficiadas con recursos de este programa) desde las pláticas informativas sobre la necesidad de llevar a cabo procesos de seguimiento, coordinación y acompañamiento mediante el llenado de formatos definidos previamente, así como explicar la ruta que tienen los procesos administrativos y su tardanza.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

- La temporalidad en que se tiene programada la ejecución de los proyectos y en la que se ejecuta de manera real, producto de la tramitología para la generación de los convenios de colaboración y su respectiva firma.
- La dificultad para concretar las vinculaciones necesarias por algunas organizaciones por lo que la Secretaría de las Mujeres se ve en la necesidad de intervenir con el objetivo de abrir un abanico de posibilidades para realizar las vinculaciones o bien fungir como instancia intermediaria entre las organizaciones civiles y las instituciones del gobierno de la Ciudad de México.

3. Áreas de oportunidad

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?

- Implementar procesos de mejora para los procedimientos administrativos y financieros
- Favorecer la creación de una red de referencia y contra referencia a partir del intercambio de experiencias de las OSC a fin de atender de manera integral a la población de mujeres objetivo.
- Impulsar proyectos financiados con el programa que permitan contar con una herramienta para mapear las zonas en las cuales se ha intervenido mediante a fin de definir con mayor precisión las zonas de alta y muy alta marginalidad en las que se requiere la intervención.



- Contar con un sistema digital para la sistematización de información que permita monitorear el desempeño de las organizaciones civiles financiadas con el programa.
- Establecer indicadores que permitan brindar información sobre su contribución a la disminución de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

- Enfocar el apoyo a las OSC prioritariamente a aquellas que atiendan a mujeres que viven con violencia, dado el incremento de esta problemática en la Ciudad de México.

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?

- Implementar procesos de mejora para los procedimientos administrativos y financieros
- Brindar asesoría técnica a las OSC para el cumplimiento de trámites administrativos.

Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora.

- **Diagnósticos:** Fortalecer el diagnóstico referente a la participación en el diseño, la construcción y seguimiento de las políticas públicas, que tienen como finalidad avanzar en materia de igualdad sustantiva.
- **Cuantificación de población:** Diseñar una estrategia de cobertura de población que permita la cuantificación real de la población impactada, ya que por la naturaleza de algunos proyectos la población beneficiada podría cuantificarse en más de una ocasión.
- **Metas:** Adicionar como meta la población objetivo-impactada de manera directa en una sola ocasión o en más de una sesión a fin de visualizar los procesos de empoderamiento y agencia de las mujeres beneficiarias.



4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

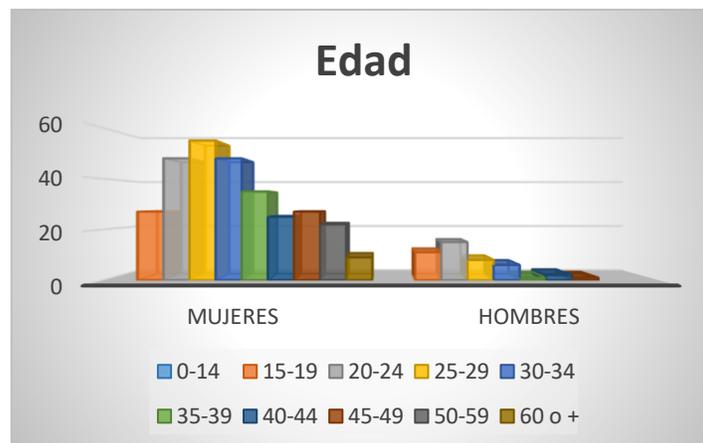
¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados?

Durante el proceso de coordinación y seguimiento del Programa Coinversión para la Igualdad de la CDMX 2019 se aplicaron un total de 340 encuestas de satisfacción en 34 visitas de seguimiento que se realizaron a las actividades de 25 organizaciones de la sociedad civil dirigidas a mujeres de la población en general de la Ciudad de México, mujeres y hombres adolescentes / jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior así como funcionario público y mujeres de la población LGBTTTI, cuyas actividades tuvieron como sedes diversos espacios públicos, privados, planteles educativos, instalaciones de las propias organizaciones civiles y de instancias de gobierno.

De las 340 personas encuestadas fueron 296 mujeres y 44 hombres quienes fueron beneficiadas con las actividades programadas en los proyectos de las organizaciones apoyadas con recursos de este programa.



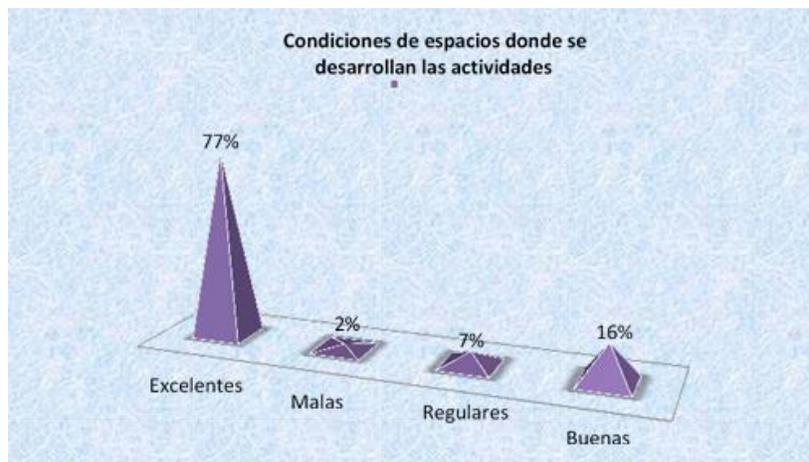
El mayor porcentaje de mujeres encuestadas oscila entre 25 y los 29 años, le siguen las mujeres de edades entre los 20 a los 24 años y 30 a 34 años, las mujeres de 60 y más es la población más reducida que ha sido beneficiada de las actividades de las 25 organizaciones civiles beneficiadas con este programa. En cuanto a la población de hombres, el grupo de edad más numeroso es el que comprende de los 20 a los 24 años y el menor grupo es el de 45 a 49 años de edad.





Los resultados de las encuestas nos muestran aspectos positivos respecto a la evaluación del desarrollo de las actividades a cargo de 20 organizaciones, pues el 95% señaló que los temas se abordaron de forma clara y concisa por parte de las facilitadoras y los facilitadores. El 90% de las personas participantes señalaron que todas sus dudas e inquietudes fueron atendidas de manera adecuada en las actividades de sensibilización o formación a las que acudieron.

A la pregunta sobre si el lugar donde se desarrolla la actividad se encuentra en buenas condiciones, el 75% reportó que son excelentes, el 16% indicó que buenas, el 7% califica las instalaciones como regulares y 2% como malas, debido a condiciones ambientales o bien acústicas y de espacio.



En cuanto a los servicios de atención legal, psicológica o de alojamiento brindada por 5 de las organizaciones civiles beneficiarias, el 100% de las mujeres encuestadas mencionaron sentirse escuchadas, que se les trató con respeto, amabilidad y con calidez.





¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?

- Revisar de manera previa los espacios en donde se pretenden llevar a cabo las actividades las organizaciones de la sociedad civil a fin de cumplir con todos los requerimientos logísticos y de espacios necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades.
- Revisar con mayor detenimiento los perfiles de las personas responsables de impartir las actividades sensibilización y formación en territorio.

2. Análisis de resultados

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
Fortalezas	<p>1.1 Se fomentan actividades que fortalecen políticas públicas gubernamentales.</p> <p>1.2 Para la implementación del programa se cuenta con instrumentos de apoyo para la operación de proyectos; además, se realizan acciones de seguimiento y monitorio, y evento de resultados.</p>	<p>1.1.1 Es deseable que los proyectos financiados se enfoquen en beneficiar a mujeres en situación de violencia y que apoyan a aquellas que requieren un refugio.</p> <p>1.1.2 Integrar como parte de la rendición de cuentas un informe que sistematice los resultados cualitativos y cuantitativos de los proyectos financiados.</p>
Obstáculos y brechas	<p>2.1 Tardanza en los procesos administrativos para entrega de recursos.</p> <p>2.2 Dificultad de OSC para cumplir con los trámites administrativos y criterios de seguimiento.</p>	<p>2.1.1 Implementar rutas de los procedimientos administrativos a fin de agilizar el inicio de los proyectos conforme a lo programado.</p> <p>2.1.2 Brindar asesoría técnica para el cumplimiento de trámites administrativos.</p>



<p>Áreas de oportunidad</p>	<p>3.1 Establecer indicadores que permitan brindar información sobre su contribución a la disminución de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres.</p> <p>3.2 Propiciar la vinculación entre OSC para la creación de una red de referencia y contra referencia.</p>	<p>3.1.1 Integrar en cada proyecto la elaboración de un informe final que dé cuenta de resultados cualitativos y cuantitativos en las problemáticas atendidas, de la población indirecta.</p> <p>3.1.2 Establecer criterios que favorezcan la creación de una red de referencia y contra referencia a partir del intercambio de experiencias de las OSC.</p>
<p>Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)</p>	<p>4.1 Se aplicaron encuestas de satisfacción a la población beneficiaria por los proyectos.</p>	<p>4.1.1 Integrar a las encuestas de satisfacción información sobre la percepción de las personas beneficiadas indirectamente, sobre sus avances en las problemáticas atendidas.</p>



V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.

1. Recomendaciones

Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
1. Implementar rutas de los procedimientos administrativos a fin de agilizar el inicio de los proyectos conforme a lo programado.	Enero-diciembre 2020	Rutas de los procedimientos administrativos	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
2. Establecer indicadores que permitan brindar información sobre su contribución a la disminución de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres en la implementación de los proyectos.	Enero 2020	Reglas de Operación	Dirección General de Igualdad Sustantiva
3. Integrar en cada proyecto la elaboración de un informe final que dé cuenta de resultados cualitativos y cuantitativos en las problemáticas atendidas, de la población indirecta.	Diciembre 2020	Informe	Dirección General de Igualdad Sustantiva
4. Integrar a las encuestas de satisfacción información sobre la percepción de las personas beneficiadas en los avances a las problemáticas atendidas.	Diciembre 2020	Instrumentos de evaluación	Dirección General de Igualdad Sustantiva
5. Implementar el uso de herramientas digitales para que permitan el mapeo de zonas intervenidas con el programa, así como para la sistematización para el monitoreo del desempeño de los proyectos.	Enero-diciembre 2020	Herramientas digitales	Dirección General de Igualdad Sustantiva Dirección de Informática y sistemas de registro



2. Observaciones

1. Priorizar proyectos que beneficien a mujeres en situación de violencia, dado el incremento de esta problemática, así como a aquellos ejes temáticos que respondan a los resultados del diagnóstico del programa institucional.
2. Establecer indicadores que den cuenta: del Fortalecimiento a las OSC; así como los que permitan identificar los beneficios que obtuvo la población indirecta en el marco de la disminución de las desigualdades y la violencia de género.
3. Reformular el indicador sobre el número total, de organizaciones de la sociedad civil registradas en la Ciudad de México en el año, hacía uno que permita visualizar a las OSC que en su objeto social brinden atención en Derechos Humanos de las Mujeres y erradicación de la violencia.
4. Mejorar contenidos de encuestas de satisfacción para contar con información que permita valorar al menos, la percepción de las personas beneficiadas sobre su avance en la disminución de brechas.
5. Contar en los informes finales de resultados cualitativos que se realizan para cada proyecto, con resultados de indicadores que midan avances en las problemáticas atendidas, con los proyectos financiados a las OSC.